



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° 388 /

CASTRO, 21 de Junio de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-164-L116 Impresión folletos asociación de hospedaje Castro 2016.
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE A JUAN SEGUNDO SEPULVEDA CHAVEZ, Rut: 4.576.112-6, la presente licitación por un monto de \$720.000.- pesos (más impuestos) y un plazo de 6 días de ejecución, la presente licitación se cargara a Fondos Municipales, cuenta N° 114.05.09.029 Otras y a la cuenta 22.07.002 Servicios de Impresión del Centro de costos 05.05.09 Programa de Fomento y Difusión turística.

2.- DESIGNASE, a la Oficina de Turismo como contraparte técnica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JSS/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".